

Política de Derechos Humanos y Laborales

29/10/2025



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	OBJETIVO Y COMPROMISO	3
3	ALCANCE	4
4	MARCO NORMATIVO	4
5	PRINCIPIOS GENERALES	5
6	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN	6
7	DISPOSICIONES FINALES	6
7.1	COMUNICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA	6
7.2	SEGUIMIENTO	7
7.3	FECHA DE APROBACIÓN	7
8	FIRMA DEL DOCUMENTO	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.

Política de Derechos Humanos y Laborales

1 Introducción

Haya Energy Solutions se compromete firmemente a respetar y promover los derechos humanos y laborales. El respeto por la dignidad humana es fundamental para el bienestar de nuestra organización y de todas las personas con las que interactuamos, incluidos empleados, proveedores, clientes y comunidades.

Nuestra empresa valora el cumplimiento de los principios establecidos por los marcos normativos internacionales y locales en materia de derechos humanos y laborales. A través de esta política, *Haya Energy Solutions* reafirma su compromiso de operar con integridad, responsabilidad y transparencia, promoviendo un entorno laboral justo, equitativo y libre de discriminación.

2 Objetivo y Compromiso

El objetivo de este documento es garantizar que todos los derechos humanos y laborales sean respetados en el desarrollo de la actividad de la empresa. Por ese motivo, nuestra organización se adhiere al cumplimiento de las leyes y regulaciones y fomenta la construcción un entorno laboral basado en el respeto, la libertad, la igualdad, la dignidad y la seguridad de todas las personas involucradas.

Compromiso hacia las partes interesadas; *Haya Energy Solutions* se compromete a:

- Fomentar un ambiente laboral en el que se valore la diversidad y se garantice la igualdad de oportunidades, sin distinción de género, orientación sexual, religión, origen étnico, edad, discapacidad o cualquier otra condición personal o social.
- Prevenir cualquier forma de trabajo forzoso, infantil, discriminación y acoso. Así como, a fomentar un ambiente de trabajo inclusivo, libre de cualquier tipo de violencia, intimidación o represalia.
- Garantizar el respeto a la libertad de asociación y fomentar entornos de diálogo abierto entre trabajadores y la empresa, promoviendo relaciones laborales basadas en la confianza y el respeto mutuo.
- Ofrecer condiciones laborales seguras, saludables y dignas para todo el personal, alineadas con las mejores prácticas en salud y seguridad en el trabajo.
- Establecer mecanismos accesibles y confidenciales para la recepción de denuncias o quejas relacionadas con la vulneración de derechos laborales y humano

Además, la empresa adopta una postura proactiva para mejorar continuamente sus prácticas laborales y sus políticas de derechos humanos, mediante la revisión de sus procesos, la incorporación de buenas prácticas y el aprendizaje continuo.

3 Alcance

Este documento es de aplicación general y obligatorio para todas las personas y entidades vinculadas directa o indirectamente con *Haya Energy Solutions*. Abarca a empleados, directivos, colaboradores, contratistas, subcontratistas, proveedores y socios comerciales, independientemente de su ubicación geográfica o del área de actividad en la que participen.

El alcance de la política incluye, entre otros aspectos:

- Todos los niveles organizativos de la organización, desde la alta dirección hasta el personal operativo.
- Todas las actividades y operaciones desarrolladas por la empresa, tanto en las instalaciones como en los proyectos externos, nacionales e internacionales.
- Procesos de toma de decisiones y gestión interna, garantizando que los principios de esta política se integren en las políticas corporativas, la gestión de personas y la planificación estratégica.
- Nuevas operaciones y adquisiciones, asegurando que cualquier expansión o alianza futura se evalúe desde el enfoque del respeto a los derechos humanos y laborales.

Haya Energy Solutions espera que todos sus socios y colaboradores compartan este compromiso y adopten medidas alineadas con los principios aquí establecidos, como parte de una cultura empresarial responsable, ética y sostenible.

4 Marco Normativo

Haya Energy Solutions fundamenta su Política de Derechos Humanos y Laborales en marcos normativos internacionales, regionales y nacionales que garantizan la protección y promoción de los derechos fundamentales de las personas. Los principales referentes normativos que guían esta política son:

- **La Convención Universal de los Derechos Humanos (ONU)**, que asegura la protección de los derechos fundamentales de todas las personas.
- **Los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, que establecen normas laborales internacionales, incluyendo la prohibición del trabajo infantil, el trabajo forzoso y el derecho a la libertad de asociación.
- **El Pacto Global de las Naciones Unidas**, que promueve principios en materia de derechos humanos, trabajo digno, medio ambiente y lucha contra la corrupción.
- **Las leyes laborales locales:** *Haya Energy Solutions* se compromete con el cumplimiento estricto de las leyes nacionales que rigen las relaciones laborales en las regiones donde se lleva a cabo el desarrollo de la actividad.

Particularmente, en España, la empresa actúa conforme a lo dispuesto en la Constitución Española, el Estatuto de los Trabajadores y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, entre otros marcos normativos relevantes. En Francia, cumple con las disposiciones

establecidas en la Constitución de la V República y el Code du Travail, así como con toda la legislación laboral aplicable.

Además de estos marcos normativos, la empresa se compromete a respetar, aplicar y promover todas aquellas normativas, estándares, directrices y principios que refuercen la protección de los derechos humanos y laborales en el ámbito empresarial.

5 Principios Generales

Haya Energy Solutions se guía por los siguientes principios en sus operaciones y relaciones laborales:

- **Respeto a la dignidad humana:** Todos los empleados deben ser tratados con respeto y dignidad, promoviendo un ambiente inclusivo y libre de discriminación.
- **No discriminación:** La empresa garantiza la igualdad de oportunidades y de trato para todas las personas, sin distinción de raza, género, orientación sexual, religión, discapacidad, origen étnico u otra condición personal o social.
- **Condiciones laborales justas:** La empresa se compromete a garantizar que todos los empleados disfruten de condiciones de trabajo seguras, saludables, equitativas y acordes con la legislación vigente.
- **Libertad de asociación y diálogo social:** Garantizamos el respeto a la libertad de asociación y fomentamos entornos de diálogo abierto entre trabajadores y la empresa, promoviendo relaciones laborales basadas en la confianza, la colaboración y el respeto mutuo.
- **Erradicación del trabajo infantil y forzoso:** La empresa está comprometida con la erradicación del trabajo infantil y del trabajo forzoso.
- **Salud y seguridad en el trabajo:** Promoveremos un entorno laboral seguro, implementando prácticas y políticas que minimicen los riesgos laborales.
- **Diversidad e inclusión:** Fomentamos una cultura organizacional diversa donde se promueve la inclusión como motor de innovación, sostenibilidad y cohesión social.
- **Corresponsabilidad y participación:** Impulsamos la participación activa de las personas trabajadoras en la mejora continua del entorno laboral y en el cumplimiento de esta política, mediante el diálogo social y mecanismos de consulta interna.
- **Debida diligencia en derechos humanos:** Adoptamos un enfoque preventivo a través de procesos de debida diligencia que permitan identificar, evaluar y mitigar los posibles impactos adversos sobre los derechos humanos que pudieran derivarse de nuestras actividades.

6 Procedimiento de Actuación

Para garantizar la correcta implementación y el cumplimiento de esta política, *Haya Energy Solutions* establece los siguientes procedimientos de actuación:

- **Mecanismos de denuncia:** Todos los empleados, proveedores y demás partes interesadas podrán comunicar, de manera confidencial y sin temor a represalias, cualquier sospecha o evidencia de incumplimiento de esta política. Para ello, se ha habilitado un canal seguro de comunicación mediante el correo electrónico: hes@hayaenergy.com, al que podrán dirigirse todas las personas que deseen reportar alguna conducta contraria a los principios éticos de la empresa.
- **Gestión de conflictos y conductas inapropiadas:** La empresa promueve la resolución de conflictos mediante el diálogo abierto, el respeto mutuo y la cooperación entre las partes involucradas. En el Código de Conducta de la empresa, se establece el proceso interno existente para gestionar conflictos y conductas irregulares. Este procedimiento también actúa como canal seguro para reportar situaciones como abuso de poder, acoso, uso indebido de información, fraude o cualquier otra conducta contraria a los principios de la empresa.
- **Investigación de denuncias:** Toda denuncia será tratada con absoluta confidencialidad y diligencia. Las investigaciones se llevarán a cabo de manera objetiva e imparcial, garantizando la protección de los derechos tanto del denunciante como de las personas implicadas.
- **Acción correctiva:** En caso de comprobarse la existencia de vulneraciones a esta política o a los principios éticos de la empresa, se aplicarán las medidas correctivas correspondientes. Estas pueden incluir sanciones disciplinarias para los empleados involucrados, o la revisión de relaciones contractuales con proveedores o contratistas.

7 Disposiciones Finales

7.1 Comunicación y cumplimiento de la política

La presente política será comunicada a través de los canales adecuados con el fin de garantizar su accesibilidad y comprensión por parte de todos los grupos de interés. Se trasladará por correo electrónico a todo el personal de *Haya Energy Solutions*, se explicará su contenido en sesiones informativas internas, y se publicará en la página web corporativa para asegurar que todas las partes interesadas, incluidos contratistas, proveedores y otros socios, puedan consultarla y conocer los compromisos de la empresa en materia de derechos humanos y laborales.

Cada empleado tendrá la responsabilidad de adherirse a los principios establecidos en esta política, y la alta dirección será responsable de velar por su implementación efectiva en toda la organización.

7.2 Seguimiento

La empresa llevará a cabo una revisión periódica de esta política con el objetivo de garantizar su cumplimiento, adecuación y alineación con la evolución de la normativa vigente, así como con las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y laborales.

Date	Reason for Issue	Prepared by	Verified by	Approved by
29/10/2025	V.04 Publicación en la web	ISH	MDL	MDL

7.3 Fecha de aprobación

Este documento ha sido aprobado por la dirección de *Haya Energy Solutions* el día 16 de abril de 2025.

La firma del presente documento por parte de la dirección garantiza su conformidad con los términos y su implementación dentro de la empresa.
